



ACUERDO N° MS-DM-FP-2283-2026
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública”.

CONSIDERANDO:

1. Que del 03 al 09 de mayo 2026, se llevará en Chile, la actividad denominada: *“para que forme parte de la misión técnica a Chile que, en el marco del “Proyecto Acelerar la transición hacia una economía de cero emisiones neta y positiva para la naturaleza en Costa Rica.”*
2. Que el objetivo de esta actividad es conocer de cerca las experiencias y mejoras en producción más limpia de ese país suramericano; por lo que la participación de la Ing. Paula Andrea Solano Gamboa, funcionaria de la Unidad de Normalización en Salud Ambiental de la Dirección de Salud Ambiental, es fundamental.

Por tanto,

ACUERDA:

Artículo 1. Designar a la Ing. Ing. Paula Andrea Solano Gamboa, cédula de identidad N° 3-0369-0142, funcionaria de la Unidad de Normalización en Salud Ambiental de la Dirección de Salud Ambiental, para que asista y participe en la actividad denominada: *“para que forme parte de la misión técnica a Chile que, en el marco del “Proyecto Acelerar la transición hacia una economía de cero emisiones neta y positiva para la naturaleza en Costa Rica”,* que se llevará a cabo en Chile, del 03 al 09 de mayo.

Artículo 2. Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán cubiertos por el proyecto “Acelerar la transición hacia una economía de cero emisiones netas y positiva para la naturaleza en Costa Rica, por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3. Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.



Artículo 4. Para efectos de itinerario, la funcionaria estará saliendo del país el 02 de mayo y regresando el 10 de mayo de 2026.

Artículo 5. Rige del 02 al 10 de mayo de 2026.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los cuatro días del mes mayo de dos mil veintiséis.

**DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD**

| | |
|---------------|----------------------|
| | |
| Elaborado por | VB Director Jurídico |